

## COMUNICADO

- PARA:** Personas naturales, personas jurídicas, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores vigilados por el Invima a nivel nacional.
- DE:** Dirección General
- ASUNTO:** Actualización del flujo operativo de la Oficina Virtual del Invima con la radicación automática vinculada al pago.
- FECHA:** 11 de junio de 2026

Cordial saludo,

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima se permite informar a los usuarios de la Oficina Virtual sobre la actualización del flujo operativo de dicha plataforma tecnológica, con entrada en funcionamiento a partir del 1 de julio de 2026. La Oficina Virtual es un canal digital de recepción de solicitudes de trámites; su configuración técnica no crea, modifica ni extingue situaciones jurídicas, las cuales se rigen en su integridad por la normativa vigente aplicable a cada trámite. El presente comunicado tiene carácter exclusivamente informativo.

Esta mejora hace parte del proceso de modernización institucional del Invima y busca facilitar la gestión de solicitudes, reducir pasos previos y avanzar hacia una experiencia más eficiente, segura y transparente para los usuarios.

### ¿Qué cambia a partir del 1 de julio de 2026?

- Radicado automático e inmediato.
- Pago vinculado al trámite.
- Documentos en pdf por cada requisito.

### Recomendaciones para una radicación exitosa

Antes de iniciar la radicación, se recomienda a los usuarios verificar que:

- La tarifa seleccionada corresponda al trámite que se va a adelantar.
- Los documentos estén completos, actualizados y en formato PDF.
- Los documentos correspondan a los requisitos normativos vigentes del trámite.
- La información del formulario, el pago y los soportes documentales coincidan entre sí.
- El formulario esté firmado por el representante legal, apoderado y/o director técnico, cuando aplique.
- Las renovaciones se gestionen con la debida anticipación frente a la fecha de vencimiento del registro.

Una radicación completa y bien preparada contribuye a disminuir reprocesos y a mejorar los tiempos de atención.

### **Orientación y acompañamiento.**

El Invima continuará acompañando a los usuarios durante esta transición. Para ello, se pondrá a disposición una guía orientadora con el paso a paso del nuevo flujo de la Oficina Virtual.

Adicionalmente, los usuarios podrán consultar los canales oficiales de atención y orientación del Instituto, así como las capacitaciones o webinars que se programen sobre el nuevo funcionamiento de la plataforma.

La Oficina Virtual del Invima continuará funcionando en su horario habitual de **7:30 a. m. a 3:30 p. m.**

El Invima agradece la disposición de los usuarios frente a este proceso de cambio y reitera su compromiso de fortalecer sus canales digitales, haciendo que los trámites sean más simples, oportunos y cercanos para la ciudadanía.

Cordialmente,

### **FRANCISCO A. G. ROSSI BUENAVENTURA**

Director General

Proyectó: Ana María Santana Puentes – Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano  
Revisó: Camilo Guzmán Camacho – Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.  
Aprobó: Andrés Fernando Mesa – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



Escanee para verificar

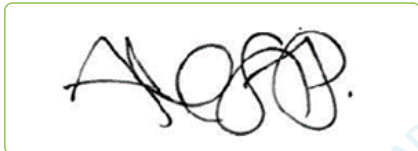
## Comunicado actualización Oficina Virtual

Estado: Firmado | Firmantes: 4/4

SHA-256: f4951bdf4cb2d87851607cc813d814604f5d11d01e8499dc7692280c779e4ba

### Firma 1: Proyecto

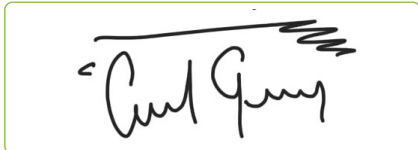
FIRMADO 11/06/2026 16:02



Nombre:  
**Ana María Santana Puentes**  
Identificación:  
52265642  
Correo:  
asantanapu@invima.gov.co  
Cargo:  
JEFE DE OFICINA  
Dependencia:  
Oficina de Atención al Ciudadano  
Entidad:  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.  
IP de firma:  
172.19.1.132

### Firma 2: Revisor

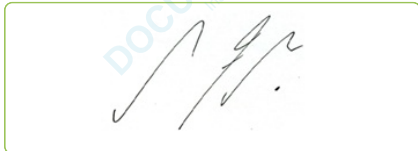
FIRMADO 11/06/2026 16:06



Nombre:  
**Camilo Andres Camacho Guzman**  
Identificación:  
7181781  
Correo:  
cguzmanca@invima.gov.co  
Cargo:  
JEFE DE OFICINA  
Dependencia:  
Oficina de Tecnologías de la Información  
Entidad:  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.  
IP de firma:  
172.19.1.132

### Firma 3: Aprobador

FIRMADO 11/06/2026 16:13



Nombre:  
**Andres Fernando Mesa Valencia**  
Identificación:  
1.017.127.226  
Correo:  
amesav@invima.gov.co  
Cargo:  
JEFE DE OFICINA ASESORA  
Dependencia:  
Oficina Asesora Jurídica  
Entidad:  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.  
IP de firma:  
172.19.1.132

Firma 4: Firmante

FIRMADO 12/06/2026 09:46



Nombre:  
**Francisco Augusto Giuseppe Rossi Buenaventura**  
Identificación:  
**79144216**  
Correo:  
**frossib@invima.gov.co**  
Cargo:  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dependencia:  
**Dirección General**  
Entidad:  
**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.**